

I RONDA DE UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE HONDURAS

INFORME AL SECTOR PRIVADO DE CENTROAMERICA

30 DE ABRIL DE 2026

Contenido

1. Comité Centroamericano de Competencia (CCC)
2. Grupo Técnico de Reglas de Origen
3. Grupo Técnico Arancelario
4. Grupo Técnico de Facilitación del Comercio
5. Grupo Técnico de Propiedad Intelectual
6. Coordinadores Grupo Técnico de Registros

1. Comité Centroamericano de Competencia (CCC)



**Presidencia
Pro-Témpore
de Honduras**
Enero - Junio 2026

COMITÉ CENTROAMERICANO DE COMPETENCIA (CCC)

En el marco de la I Ronda de Unión Aduanera Centroamericana del I Semestre de 2026, se realizaron reuniones en las cuales se discutieron los puntos siguientes:

1. Discusión y Aprobación del Plan de Trabajo del CCC.
2. Actualización del Reglamento Centroamericano de la Competencia por cambios legislativos nacionales de determinados Estados Parte.
3. Conformación del equipo de apoyo técnico (EAT) para consultoría sobre mercados digitales.
4. Foro Regional de Competencia (Virtual) Tema Tentativo: Mercados Digitales y su regulación.
5. Evaluación de propuestas y posibles formatos para capacitación a jueces, tentativamente organizada junto a la UNCTAD.

2. Grupo Técnico Reglas de Origen (GTRO)



**Presidencia
Pro-Témpore
de Honduras**
Enero - Junio 2026

TEMAS ABORDADOS POR EL GTRO

Seguimiento de los temas de implementación en materia de reglas de origen en el marco de los siguientes acuerdos comerciales:

1. Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE).
2. TLC entre Centroamérica y la República de Corea.
3. TLC entre Centroamérica y Chile.

1. Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE)

Seguimiento a proyecto de Decisión para complementar las disposiciones referentes a la declaración en factura establecidas en la Decisión N° 2/2020 (Notas Explicativas).

- Se intercambiaron correos electrónicos con la UE, acordando el contenido en cuanto al tema de la declaración en factura relacionada con las Notas Explicativas.
- Centroamérica en espera que la Decisión pueda ser aprobada en la próxima reunión del Consejo de Asociación del AACUE.

2. TLC entre Centroamérica y la República de Corea

Seguimiento a adecuación del Anexo de reglas de origen específicas a la VI y VII Enmienda del SA.

- Aún no se ha definido la fecha para realizar la primera reunión del Comité de Reglas de Origen y Procedimientos de Origen, y Procedimientos Aduaneros y Facilitación de Comercio con Corea.
- Respecto a la adecuación de las ROE a la VI y VII Enmienda del SA, el 31 de octubre de 2025, Centroamérica envió un correo a Corea, pero aún no se ha recibido respuesta.
- Centroamérica continúa a la espera de la respuesta de Corea sobre el procedimiento para adoptar la adecuación de las ROE a la VI y VII Enmienda del SA.

3. TLC entre Centroamérica y Chile

Seguimiento a la adecuación de las reglas de origen específicas (ROE) comunes y bilaterales a VII Enmienda del Sistema Armonizado.

- Se alcanzó un acuerdo entre Centroamérica y Chile respecto a la adecuación de las ROE comunes y bilaterales a la VII Enmienda del SA.
- Centroamérica en espera de la respuesta de Chile en cuanto a la propuesta del proyecto de decisión sobre la adecuación de las ROE a la VII Enmienda del SA.

3. Grupo Técnico Arancelario (GRUTECA)



Solicitud realizada por Honduras sobre la apertura arancelaria para el producto “Bebidas preparadas con contenido alcohólico inferior o igual al 10% vol.”

Honduras, Guatemala y El Salvador clasifica 4 muestras de Quezalteca y 6 muestras de Flor de caña en el inciso arancelario 2208.90.90.00

Panamá clasifica 4 muestras de Quezalteca en el inciso arancelario 2208.90.19.00.00 (Por correlación SAC 2208.90.90.00) y 6 muestras de flor de caña en el inciso arancelario 2208.90.29.00.00 (Por correlación SAC 2208.90.10.00)

Costa Rica, para las muestras quezaltecas y Flor de caña son clasificadas 10 muestras en el inciso arancelario 2208.90.90.00.91. (Por correlación SAC 2208.90.90.00).

El caso se encuentra pendiente de alcanzar consenso en la solicitud de Apertura arancelaria.

Solicitud realizada por Guatemala sobre el criterio de clasificación para el producto: “APPLE STUDIO DISPLAY STD 27” “5k CAM/SPEAK FIXED STAND” (8528.52.12.00)

- **Solicitud de Guatemala en la reunión celebrada el 18 de agosto de 2025.**

Honduras remitió su criterio de clasificación en el inciso arancelario 8528.52.12.00.

El Salvador y Panamá lo clasifica en el inciso arancelario 8528.52.19.00.

Este caso se encuentra pendiente de alcanzar consenso en la solicitud de criterios de clasificación arancelaria.

Solicitud de Guatemala de apertura arancelaria para el producto denominado: “Mango de Escobas de Madera” clasificado actualmente el inciso arancelario 4417.00.00.00, que describe el producto como: “HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE CEPILLOS, BROCHAS O ESCOBAS, DE MADERA; HORMAS, ENSANCHADORES Y TENSORES PARA EL CALZADO, DE MADERA” del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC).

Guatemala presentó los antecedentes y las características del producto “**Mangos de Escobas de Madera**”, solicitud de apertura arancelaria, actualmente lo clasifican en el inciso arancelario 4417.00.00.00. Los países dan por recibido la información para el análisis correspondiente.

4. Grupo Técnico Facilitación de Comercio (GTFC)



1. Presentación Plan de trabajo 2026 de la ECFCC-2023

i. Implementado el Plan de Trabajo Regional para el año 2026 de la ECFCC-2023 orientado a alcanzar los siguientes resultados:

a.



Implementación de la Hoja de Ruta para el uso de la Declaración Anticipada Obligatoria (DAO).

b.



Aprobado de manera intersectorial el Modelo de Gestión Coordinada de Fronteras para los pasos de frontera, puertos y aeropuertos.

c.



Elaborada la hoja de ruta por modalidad para la implementación del Modelo de Gestión Coordinada de Fronteras.

d.



Fortalecidas las capacidades de los funcionarios del sector público y privado en el marco de la Gestión Coordinada de Fronteras.

e.



Revisada la hoja de ruta para la agilización y coordinación de controles migratorios de los conductores de carga.

f.



Aprobado el plan de trabajo del grupo técnico de comercio digital.

g.



Implementado el plan de Monitoreo, evaluación y seguimiento de la ECFCC-2023 (Reform Tracker de la UNCTAD).

h.



Realizado el IV Encuentro Regional de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio.

i.



Diseñado el fortalecimiento del Programa del OEA.

j.



Elaborado y socializado el documento explicativo del plan de implementación regional de los sectores productivos, en el marco de la ECFCC-2023.

- ii. Ejecutados los Planes de Implementación nacional (PIN) de cada país para el año 2026 derivados de la ECFCC-2023.
- iii. Implementado el plan regional de los sectores productivos para el año 2026 en el marco de la ECFCC-2023.
- iv. Presentado el Plan Nacional de Facilitación del Comercio de Nicaragua.

2. Plan de implementación regional de la ECFCC-2023:



a. Seguimiento a la hoja de ruta de la Declaración Anticipada Obligatoria.

Taller regional para la revisión y validación de la guía técnica para el uso de la DAO

Se realizará el "Taller Regional para la revisión y validación de la guía técnica para el uso de la DAO", del 13, 14 y 15 de mayo de 2026. Asimismo, en dicho taller se revisarán los TdR para la contratación de los desarrolladores informáticos por país para la implementación de la DAO.



b. Seguimiento a la hoja de ruta de la Gestión Coordinada de Fronteras.

Aprobación intersectorial del Modelo Regional de GCF y la hoja de ruta, en el mes de junio de 2026

Asimismo, se acordó que conforme a la hoja de ruta se remita al Comité Consultivo de la Integración Económica (CCIE) el Modelo Regional de GFC para las modalidades de terrestre, marítima y aérea validado técnicamente, para su conocimiento.

3. Planes de Implementación Nacional

a. **Presentación de los avances en los planes de implementación nacional**

Los países presentaron los avances de los planes de implementación nacional en el marco de la ECFCC-2023, informando sobre las acciones realizadas en materia de digitalización de procesos, simplificación y agilización de trámites, gestión coordinada de fronteras, modernización de la infraestructura y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

b. **Diagramación e Impresión del documento explicativo de los Planes Nacionales de Facilitación del Comercio de Guatemala, El Salvador y Honduras ampliados con la incorporación de indicadores de impacto.**

La SIECA continúa realizando las gestiones con el cooperante para dar seguimiento con la AT que ampliará en los documentos explicativos en los planes nacionales de facilitación del comercio de Guatemala, El Salvador y Honduras incorporando indicadores de impacto.

c. **Seguimiento a la elaboración del documento explicativo del Plan de trabajo de los sectores productivos.**

La SIECA está dando seguimiento a la identificación de fondos para la elaboración del documento explicativo y dar seguimiento a la implementación de los proyectos planteados.

4. Fortalecimiento de los Comités Nacionales de Facilitación de Comercio:



a

Seguimiento a las acciones con relación Reform Tracker Regional.

Se indicó que se continúa avanzando en coordinación con la UNCTAD, la incorporación de las actividades y acciones incluidas en la ECFCC-2023, conforme a la estructura definida, tomando en cuenta las medidas, productos e indicadores.



b

Seguimiento a las acciones con relación al programa de la UNCTAD de empoderamiento de los CNFC.

Se informó que en coordinación con la UNCTAD, continúa la búsqueda de financiamiento para la incorporación de los países en el programa de empoderamiento de los CNFC.



5. IV Encuentro Regional de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio

24, 25 y 26 de junio de 2026

El desarrollo del IV Encuentro se realizará el 24, 25 y 26 de junio de 2026 en el marco del foro del COMIECO.

6. Actividades informativas

a. Seguimiento a los avances sobre el TdR de "Frontera Inteligente."



Se informó que se realizaron las gestiones ante el BID para relanzar la convocatoria. Los países acordaron trasladar la propuesta al Grupo de Modernización Aduanera para su revisión, con el objetivo de trasladar al Comité Aduanero para su aprobación.

b. Seguimiento a la asistencia técnica para el fortalecimiento del programa del OEA en los países del PIP.



Se informó que, en el marco del Proyecto del Bien Público Regional (BPR)/BID se ha avanzado en el mapeo y diagnóstico. Se ha trasladado para conocimiento del GTOEA, realizado por el consultor del BID, en la reunión del 27 de abril de 2026, con el objetivo que la AT sea extendida para Nicaragua, Costa Rica y Panamá conforme a la implementación de la ECFCC-2023.

6. Actividades informativas (cont.)

c.



Seguimiento II edición del ETD.

La Dirección de Cooperación y Proyectos (DCP) de la SIECA, continúa realizando las gestiones para la búsqueda de financiamiento.

d.



Seguimiento de la asistencia técnica para el diseño del sistema de notificaciones y alertas de Trazabilidad de la carga.

Iniciaron los trabajos de la asistencia técnica, por lo que el consultor presentará los avances durante la III Ronda de la Unión Aduanera del I semestre.

e.



Fortalecimiento de capacidades en el marco de PIF y PILA.

Se han realizado las gestiones con los países en el marco del programa PIF y PILA, para la identificación de requerimientos de asistencias técnicas y/o fortalecimiento de capacidades, mismas que actualmente se encuentran en proceso de análisis por parte de los países.

6. Actividades informativas (f)



f. Informe de reunión de Grupo de Enlaces de Facilitación del Comercio de Mesoamérica.

Se informó, que se ha brindado seguimiento a las reuniones del Grupo de Enlaces del Proyecto Mesoamérica realizadas el 03 y 27 de febrero de 2026, en la que se presentó el resultado de las actividades realizadas durante el 2025 y se revisó el plan de trabajo 2025-2028, que incluye los ejes de facilitación de negocios; normativa, capacitación y cooperación; y fronteras inteligentes. Asimismo, se definió el calendario de reuniones para el año 2026.

5. Grupo Técnico de Propiedad Intelectual (GTPI)



**Presidencia
Pro-Témpore
de Honduras**
Enero - Junio 2026

Estrategia Regional de Propiedad Intelectual

- El equipo de expertos contratado para la elaboración de la propuesta de Estrategia Regional de Propiedad Intelectual presentó el documento para la valoración de los países.
- El Grupo Técnico de Propiedad Intelectual se encuentra en proceso de revisión de la ERPI y acordó la elaboración de una matriz de seguimiento de las observaciones formuladas por los países, con el propósito de depurar el documento y avanzar hacia las siguientes fases de validación y consulta.

6. Coordinadores

Grupo Técnico de Registros

SUBGRUPO TÉCNICO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS AFINES

RTCA Productos Farmacéuticos. Estudios de Estabilidad de Medicamentos para uso Humano

De las 266 observaciones formuladas en el marco del proceso de actualización del RTCA, el subgrupo ha revisado 190, de las cuales únicamente 68 cuentan con consenso entre los Estados Parte, en el contexto de que en la presente sesión se retomó el análisis de los temas pendientes.

Los temas pendientes permanecen en revisión y serán abordados en las próximas sesiones de trabajo.



RTCA Productos Cosméticos. Verificación de la calidad

A la fecha, el análisis de las 18 observaciones presentadas para la actualización del RTCA cuenta con 12 consensos. Permanecen pendientes de acuerdo los temas vinculados con el apartado de evaluación técnica y con el contenido del Anexo A, relativo a la cantidad de muestras requeridas para la verificación de la calidad de los productos cosméticos.

Los temas pendientes permanecen en revisión y serán abordados en las próximas sesiones de trabajo.



RTCA Registro y RTCA Etiquetado de productos higiénicos

En cuanto a la actualización del RTCA 71.03.37:07 Productos Higiénicos. Registro e Inscripción Sanitaria, la matriz de observaciones comprende 27 observaciones, de las cuales 13 han sido analizadas, correspondientes principalmente a definiciones, disposiciones sobre el registro e inscripción sanitaria y modificaciones posteriores aplicables a los productos higiénicos.

En el caso del RTCA de etiquetado de productos higiénicos que contiene 8 observaciones, permanecen en revisión y serán abordados en las próximas sesiones de trabajo.



SUBGRUPO TÉCNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

RTCA Etiquetado nutricional de productos alimenticios preenvasados para consumo humano para la población a partir de los tres años de edad

Se continuó con el análisis de las 487 observaciones recibidas en el marco de la consulta pública nacional e internacional, las cuales fueron organizadas en cuatro matrices de trabajo. A la fecha, se han consensuado 178 observaciones correspondientes a las matrices 1 y 2.

Estas observaciones abarcan aspectos relacionados con el objeto, las definiciones, la declaración de nutrientes y otros requisitos del etiquetado nutricional.



RTCA Etiquetado Frontal

Se continúa con la revisión de las propuestas en una matriz que integra 20 numerales.

El análisis alcanzado abarca el título, objeto, ámbito de aplicación y el apartado de definiciones. A la fecha, se cuenta con 18 consensos, correspondientes principalmente a la eliminación de definiciones ya reguladas en otros RTCA aplicables a alimentos y bebidas procesadas.

Las negociaciones continuarán por medio de videoconferencias.



RTCA Productos Cárnicos Elaborados. Especificaciones

Se continúa con el análisis de las categorías de productos que deberán incorporarse en el reglamento técnico. A la fecha, se han alcanzado consensos en el objeto, ámbito de aplicación, documentos de referencia, la mayoría de las definiciones y los aspectos generales de composición



SUBGRUPO TÉCNICO DE SUPLEMENTOS

RTCA Suplementos. Especificaciones

Se continúa con las negociaciones para la aprobación de RTCA, hasta la fecha se ha alcanzado consenso en el ámbito de aplicación de los suplementos restringidos, la utilización del término suplementos como denominación oficial y las definiciones relativas a alimentos para regímenes especiales, efecto fisiológico y sustancias bioactivas. Asimismo, se ha avanzado en la elaboración de una redacción armonizada para la definición de suplementos.

Los temas pendientes permanecen en revisión y serán abordados en las próximas sesiones de trabajo.



SUBGRUPO TÉCNICO DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Procedimiento del Sistema Integral de Alerta Temprana.

Se continuó con la revisión del procedimiento, alcanzándose consenso en el objeto, las definiciones y diversos apartados vinculados con la implementación y funcionamiento del Sistema Integral de Alerta Temprana (SIAT), la clasificación de las notificaciones, así como su presentación, vigilancia, verificación, seguimiento y formularios.

Adicionalmente, se reportan avances en el texto del ámbito de aplicación, la gestión y operatividad del sistema, así como en lo relativo a la modificación o retiro de las notificaciones. Actualmente, se encuentra en revisión para asegurar que los títulos de los anexos contenidos en el cuerpo del procedimiento coincidan con los formularios correspondientes.



SUBGRUPO TÉCNICO DE INSUMOS AGROPECUARIOS

RTCA Productos Utilizados en Alimentación Animal y Establecimientos. Requisitos de Registro Sanitario y Control.

Se continuó con la revisión de la matriz que contiene las 150 observaciones presentadas para la actualización del reglamento técnico. A la fecha, se han consensuado 83 observaciones, principalmente vinculadas con el capítulo de definiciones y con los requisitos aplicables al trámite de registro sanitario.





Presidencia
Pro-Témpore
de Honduras
Enero - Junio 2026

¡Muchas gracias!

